MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C. MAYO 2023

RE EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-037-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OFERENTE: ALLENKO

GRUPO 2 INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO SEMIRRIGICO Y RESECTOSCOPIO PARA UROLOGIA							
CODIGO INTERNO	**CÓDIGO UNSPSC**	**ITEM**	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANT. REQUERIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	422942	**1**	Optica devisión 30 grados	Optica devisión 30 grados 4 mm longitud 30-31 cms, esterilizable en autoclave con conductor de luz de fibra óptica incorporado.	1	X	
	422942	**2**	vaina de resectoscopio	**vaina de rectoscopio incluye tubo de aflujo y evacuación 26 charr, extremo de vaina biselado para utilizar con vaina interior giratoria con aislamiento de cerámica**	1	X	
	422942	**3**	asa de corte bipolar	asa de corte bipolar 25/24 fr compatible con vaina de resectoscopio y elemento de trabajo	18	X	
	422942	**4**	recipiente de plástico para esterilización	**recipiente de plástico para esterilización 446 a 500 mm x 70 a 120 mm x 30 a 75 mm**	1	X	
	422942	**6**	Obturador visual o acodable para vaina	**obturador visual o acodable para vainas de 24/26 charr**	1	X	
	422942	**7**	elemento de trabajo bipolar	elemento de trabajo bipolar corte por tensión de resorte, anillo de pulgar movil, en posición de reposo la punta del electrodo se encuentra en la vaina	1	X	
	422942	**8**	recipiente de metálico o plástico para esterilización	**recipiente metálico o plastico para esterilizacion y almacenamiento**	1	X	

				perforado 500-635 mm x 132-260 mm x 60-75 mm			
	422942	**9**	ureterorenoscopio con accesorios	**Ureterorenoscopio 8 a 9.8 char, 5-12 grados longitud 42-44 cms, punta distal de 7 a 8 charr, vaina para instrumentos 5 A 12 charr, 1 nivel 12 charr, esterilizable en autoclave, con ocular acodado, con conductor de luz de fibra incorporado, 2 conexiones de irrigación laterales y 1 canal de trabajo de 5- 6 charr, para utilizar con instrumentos de hasta 5 charr**	1	X	
	422942	**10**	**vaina para cistrouretroscopio 21 a 23 charr con obturador**	**vaina para cistouretroscopio 21 a 22 charr con obturador y dos conos luer lock**		X	
	422942	**11**	vaina para cistrouretroscopio 19 charr con obturador	**vaina para cistouretroscopio 19 A 20 charr con obturador y dos conos luer lock**		X	

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA):

El oferente en documento independiente y firmado por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificaran y calificará como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

ÍTEM	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento norma iso 7153-1 respecto al material de fabricación acero inoxidable, debe anexarse para la verificación A. carta del fabricante del departamento interno donde se certifique el cumplimiento de la norma ISO 7153-1, para instrumental quirúrgico y EN868, parte 8 para contenedores. B. brochure original de fábrica, donde se evidencie cumplimiento norma ISO 7153-1 y EN 868-8 para contenedores. C. copia de la página del libro rojo (el método correcto para el tratamiento de instrumentos) de acuerdo a los grupos o ítems ofertados	X	

2	Carta de compromiso autorizada por la casa fabricante para la realización de un mantenimiento preventivo al año y los mantenimientos correctivos necesarios en el año, durante el periodo de Garantía de 5 años siempre y cuando obedezcan a defectos de fabricación, sin amparar el mal uso o utilización de los elementos o dispositivos adquiridos sin costo adicional. Entendiéndose por mantenimiento preventivo (afilado, ajuste, desmanchado, marcación y demás que apliquen). Para mantenimiento correctivo por términos de garantías.	X	
3	Carta de compromiso de apoyo post venta otorgado y firmado por la casa fabricante (jornadas de capacitación en el horario que la institución indique) para el personal que lo requiera, incluyendo medios físicos y audiovisuales. Para cada uno de los grupos de los ítems ofertados.	X	
4	Marcación de las piezas quirúrgicas con tecnología laser a solicitud de la institución. Para la marcación se deberá realizar bajo las siguientes condiciones: registrar hmc/número del contrato/ y año, en cada una de las piezas. Garantizar la marcación de los contenedores con el nombre del set quirúrgico conforme a las indicaciones de la central de esterilización y aval del supervisor del contrato.	X	
5	registros sanitarios invima por cada uno de los ítems ofertados (específicos por clasificación de instrumental) de todos los elementos solicitados en este pliego	X	
6	**Garantía mínima de 5 años que cubra todos los defectos de fabricación e implique cambio de las piezas o reposición emitida por la casa fabricante o garantía mínima de 1 año avalada por el fabricante y garantía de los 4 años restantes emitida por el distribuidor autorizado y adjudicado en el contrato.** **Para el grupo 3 Dermátomo Eléctrico se solicitará un periodo de garantía de 2 años.**	**X**	
7	Catálogos originales de los ítems ofertados y con su respectiva traducción en español. Si el proponente resulta seleccionado, para firmar el contrato deberá presentar la traducción oficial de los documentos presentados con su oferta. Entiéndase por traducción oficial aquella traducción que se entrega en papel, con la firma, sello y certificación de un traductor oficial habilitado en la base de datos del ministerio de relaciones exteriores. Una vez traducido el documento deberá apostillarse o legalizarse la firma del traductor oficial.	X	
8	Certificación emitida por el fabricante, donde conste la experiencia mínima de cinco años como fabricante real en la producción del Instrumental y Contenedores presentados en la oferta	X	
9	Certificación de distribución en Colombia, avalado por la casa fabricante, como distribuidor del producto.	X	

10	Certificado de suministro de repuestos, este debe ser expedido por el fabricante garantizando el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de cinco (05) años calendario, a partir de la fecha de recibo a satisfacción del bien, o durante la vida útil del equipo si es inferior. Si el tiempo de vida útil de los equipos es inferior a cinco (05) años, el fabricante debe certificar dicho tiempo.	X	
11	certificación firmada por representante legal que realizará capacitaciones por personal idóneo y certificado en el tema al personal de la central de esterilización y demás personal que sea indicado por el supervisor del contrato del hospital. nota: al oferente adjudicado instrumental debe aportar certificaciones de capacitación al supervisor para dar visto bueno de recepción a satisfacción.	X	
12	Certificación de formación al personal técnico del oferente, en el mantenimiento preventivo y/o correctivo y servicio postventa al Instrumental y Contenedores ofertados. Esta certificación deberá ser emitida por fabricante real del Instrumental y los Contenedores ofertados.	X	
13	Certificación que avale el taller y/o área de servicio técnico propiedad del oferente donde se presten las garantías, mantenimientos preventivos y/o correctivos y servicio postventa al Instrumental y Contenedores ofertados, esta certificación deberá ser emitida por fabricante real del Instrumental y los Contenedores ofertados.	X	

ASIGNACIÓN PUNTAJE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CARACTERISTICAS TÉCNICAS ADICIONALES.

El oferente que ofrezca la ponderación técnica se le asignará puntaje de acuerdo a la periodicidad ofrecida así:

ÍTEM	PUNTAJE OTORGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
MARCACION DE LAS PIEZAS QUIRURGICAS CON TECNOLOGIA DATA MATRIX PARA CADA PIEZA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA INSTITUCION.	150 PUNTOS	150	
CARTA DE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, DONDE SE EVIDENCIE LA CALIDAD DEL ACERO EUROPEO UTILIZADO PARA LA MANUFACTURA DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	150 PUNTOS	150	
		300	

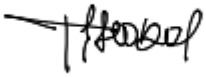
RE EVALUACION TECNICA:

1. LA FIRMA ALLENKO ADJUNTA Y SUBSANA DOCUMENTACION SOLICITADA EN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (3, 6, 8, 10,11, 13)
2. LA FIRMA MEDITEC REALIZA OBSERVACION A LA EVALUACION, SOLICITA QUE LA CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN COLOMBIA, AVALADO POR LA CASA FABRICANTE, COMO DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO, ESTE CON FECHA ACTUALIZADA
 SE REQUIERE QUE LA FIRMA ALLENKO SUBSANE ESTE DOCUMENTO.
3. LA FIRMA ALLENKO SUBSANA LA CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CON FECHA RECIENTE.
4. LA FIRMA ALLENKO PRESENTA LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA PONDERACION TECNICA, SE ASIGNA PUNTAJE DE PONDERACIÓN TECNICA POR UN TOTAL DE 300 PUNTOS.
5. LA FIRMA ALLENKO SI CUMPLE TECNICAMENTE PARA EL GRUPO 2 Y TIENE UNA PONDERACIÓN TECNICA DE 300 PUNTOS.

EVALUADOR TECNICO:



SMSM MARTHA LIGIA CASTAÑO ARROYO



DOCTOR HUGO ESCOBAR